Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SIETE

Alonso de Castro vecino desta villa y mayordomo de los propios della en la exon que sigo contra Felipe Garcia mi antezesor en dicho oficio sobre cantidad de maravedis como mejor de derecho a ya lugar = digo que esta se trebo en ciertos bienes del suso dicho a los quales se an dado los pregones y para proseguir la a V. md pido y suplico mande citar de remate al suso dicho y que se le hagan los apercibimientos nezesarios pido justicia costas y para ello etc.

Auto

Estando en estado se cite de remate a Phelipe Garcia y se le hagan los apercibimientos necesarios lo mandó el Lic. Dn Juan Rodriguez Thomas Abogado de los Rs Consejos Gov.or de su Mag.d desta villa de Calasparra en Veinte de Marzo de mill seiscientos noventa y siete

Ante mi
Bernardo Talavera

Citacion

En la villa de Calasparra en veinte y tres de Marzo de mill seiscientos noventa y siete yo el